



RESOLUCION No. 145 DE ABRIL 20 DE 2007

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Contratación Directa No. 004 de 2007 y se nombra Comité Evaluador”

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y 2º del Decreto 2170 de 2002;

CONSIDERANDO:

1. Que se elaboró **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
2. Que para esta contratación se cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 219 por valor de Cincuenta y Seis Millones Trescientos Catorce Mil Cincuenta y Seis Pesos M/cte (\$56.314.056.00)**, del Diecisiete (17) de Abril de 2007, emitido por el funcionario responsable del presupuesto de Transcaribe S.A..
3. Que desde el dieciocho (18) de abril de 2007, fueron publicados los proyectos de pliegos de la Contratación Directa No. 004 de 2007 cuyo objeto es el *“Optimización de los estudios y diseños de relocalización de redes hidráulico sanitarias, gas, drenajes y subdrenajes para la construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo Patio Portal”*, en la página Web de Transcaribe S.A. y en el Portal Único de Contratación Estatal, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 2170 de 2002.
4. Que se hace necesario designar el Comité Evaluador de propuestas en la Contratación Directa de la referencia.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Contratación Directa No. 004 de 2007, cuyo objeto es *“Optimización de los estudios y diseños de relocalización de redes hidráulico sanitarias, gas, drenajes y subdrenajes para la construcción de los tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande y Amparo*

Cartagena siempre nuestro compromiso





Patio Portal", a partir del veintitrés (23) de abril de 2007.

ARTICULO SEGUNDO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora
- Asesora en Contratación Estatal
- Integrante designado por el Jefe de la Oficina Asesora
- Director del Departamento de Planeación e Infraestructura
- Designado por el Director del Departamento de Planeación e Infraestructura
- Directora Administrativa y Financiera o su delegado
- Designado por el Director Administrativo y Financiero

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación Estatal, el cual permanecerá allí hasta la suscripción del contrato.

ARTÍCULO QUINTO: De igual forma publíquese en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal único de Contratación los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección, los cuales permanecerán publicados hasta la fecha de suscripción del contrato.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Veinte (20) días del mes de Abril de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

Proyecto:

LILIANA CABALLERO
Asesora Jurídica

Revisó y Aprobó:

ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

